

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2006.**

En Ólvega, a 25 de octubre de 2006, siendo las 19,00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. Asistentes: Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez. Tenientes de Alcalde, D. Andrés Calavia Collazos, D. Rubén Calvo Molinos y D. Juan José Jiménez Calonge.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

**1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 10 de octubre de 2006, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

**2º.- LICENCIA DE APERTURA.**- Dada cuenta del expediente tramitado, la Junta acuerda por unanimidad conceder licencia de apertura a Deportes Moncayo, S.L., para el ejercicio de la actividad de tienda de deportes, con emplazamiento en calle Nueva, nº 1.

**3º.- LICENCIAS DE OBRAS.**- Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad conceder las siguientes licencias de obra, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- A D<sup>a</sup> Basilisa Lapeña Calvo, para obras menores en la casa de la calle Concepción, nº 23. (Instalación de calefacción, reforma de tejado y cuarto de baño).

- A D. Gerardo Pérez de las Casas, para obras menores en la vivienda de la calle El Peral, nº 6. (Construcción de muretes de cerramiento).

- A D<sup>a</sup> Sonia Sebastián Asensio, para obras menores en la vivienda de la calle El Acebo, nº 14. (Cerramiento de terraza).

- A D<sup>a</sup> Maite Royo Val, para obras menores en la vivienda de la calle El Acebo, nº 20. (Cerramiento de terraza).

- A Eurofren Brakes, S.L., para cerramiento de parcela situada en Carretera de Matalebreras, s/n.

**4º.- PERMUTA DE INMUEBLES.**- Dada cuenta del expediente tramitado, así como de los informes obrantes en el mismo, la Junta acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar la permuta con Angel Lapeña, S.L. de las siguientes propiedades:

- Propiedad de Angel Lapeña, S.L.: Solar sito en la calle Félix Rodríguez de la Fuente, nº 7, de 855 metros cuadrados.

- Propiedades a permutar:

a) Solar sito en calle Virgen del Pilar, nº 20, con una superficie de 874 metros cuadrados.

b) Solar sito en calle Virgen del Pilar, nº 21, con una superficie de 659 metros cuadrados.

c) Edificio sito en plaza de la Picota, nº 1 o Doctor Salcedo, nº 73, con una superficie de solar de 208 metros cuadrados y una superficie construida de 396 metros cuadrados. El Ayuntamiento continuará haciendo uso de este inmueble hasta que se cuente con una nueva ubicación para la Casa de la Juventud.

Segundo.- Esta permuta se realiza por iniciativa del Ayuntamiento, motivada por la satisfacción de intereses públicos. No obstante, existiendo diferencia de valor en las prestaciones de las partes, ha lugar a una compensación en metálico de 122.606,47 euros, a favor del Ayuntamiento.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. Gerardo Martínez Martínez, para la firma de cuantas escrituras y documentos se precisen en ejecución del presente

acuerdo.

**5º.- CONVENIO PARA LA PROMOCION DE VIVIENDAS.**- Visto el escrito de 17 de octubre de 2006, remitido por el Sr. Jefe del Servicio de Vivienda Pública de la Junta de Castilla y León, al que adjunta el texto definitivo del convenio de colaboración para la promoción de 50 viviendas de protección pública en Olvega, la Junta acuerda por unanimidad la asunción del citado convenio, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mismo.

**6º.- CERTIFICACION Nº 22 OBRA CONSTRUCCION 26 VIVIENDAS Y LIQUIDACION DE OBRA.**- Vista la certificación nº 22, correspondiente a la obra de construcción de 26 viviendas convenidas en la plaza Cortes de Castilla y calle Numancia, de fecha septiembre de 2006, mediante la que se acredita un importe de obra que asciende a 83.465,63 euros, la Junta acuerda por unanimidad aprobar la certificación de referencia.

Se aprueba asimismo la certificación de obras adicionales por importe de 41.998,24 euros.

**7º.- RELACION DE ORDENACION DE PAGOS.**- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 18/2006 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 616.034,29 euros.

**8º.- SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DEL PERSONAL MUNICIPAL.**- Se acuerda por unanimidad aprobar la relación de servicios extraordinarios prestados por funcionarios y personal laboral en trabajos municipales, importando la cantidad total de 689,00 euros.

-----

A continuación la Junta pasa a tratar del siguiente asunto, previa declaración de urgencia, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**APROBACION INVERSION HABITAT MINERO.**- Vistas las facturas presentadas por la empresa Estudios y Contratas Silvícolas, S.L., correspondientes a las inversiones llevadas a cabo dentro del programa de mejora y recuperación del hábitat minero del año 2006, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación, según el siguiente desglose:

- Factura 168/06, por importe de 16.556,17 euros, relativa a la mejora de áreas recreativas en Muro.

- Factura 169/06, por importe de 7.925,12 euros, referida a la recuperación de la mina de Muro.

**9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20,00 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.